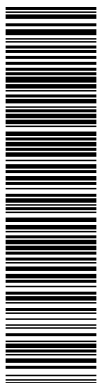


DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: PTO. 16. CONVENIO COLABORACION IES LA RABIDA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2SHBM-9U3XM-57TP0</b> Fecha de emisión: <b>31 de Marzo de 2022 a las 12:38:37</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 31/03/2022 11:46 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 31/03/2022 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/03/2022 12:38



Ref.: PCD

**FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**16.- Convenio de colaboración con el I.E.S. La Rábida, para desarrollo del Ciclo Formativo/Curso de Especialización 2º F.P.I.G.S. (Guía, Información y Asistencias Turísticas).**

Dada cuenta de Propuesta del Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, de fecha 22 de marzo de 2022, relativa a la aprobación del Convenio de Colaboración con el Centro Docente I.E.S. La Rábida, para el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo del Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º F.P.I.G.S. (Guía, Información y Asistencias Turísticas) en el curso escolar 2021/2022, sin coste económico para el Ayuntamiento.

Vista la Memoria justificativa del Técnico de Relaciones con la Universidad de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, Sr. Vela Cruz, de fecha 22 de marzo de 2022.

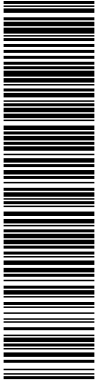
Visto igualmente el informe del Secretario General, Sr. Albea Carlini, de fecha 22 de marzo de 2022, del siguiente tenor literal:

*"Examinado el Convenio que se pretende suscribir, en concepto de Acuerdo de Colaboración formativa, entre la Dirección del Centro Docente I.E.S. La Rábida y este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en la Orden de 28 de septiembre de 2021 por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de Proyectos para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General informa lo siguiente:*

*1.- El objeto del Acuerdo es articular la colaboración necesaria entre el Centro Docente I.E.S. La Rábida y el Ayuntamiento de Huelva para el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo del Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º F.P.I.G.S. (Guía, Información y Asistencias Turísticas) en el curso escolar 2021/2022.*

*2.- El Convenio cuenta con la Memoria justificativa a que se refiere el art. 50 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suscrita por el Técnico de Relaciones con la Universidad de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, en el que se analizan su necesidad y oportunidad (la competencia municipal puede entenderse implícita en lo dispuesto en el art. 9.21 de la ley 5/2010,*

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: PTO. 16. CONVENIO COLABORACION IES LA RABIDA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2SHBM-9U3XM-57TP0</b> Fecha de emisión: <b>31 de Marzo de 2022 a las 12:38:37</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 31/03/2022 11:46 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 31/03/2022 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/03/2022 12:38



Ref.: PCD

*de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía "fomento del desarrollo económico y social en el marco de la planificación autonómica"), su impacto económico (no tiene coste para el Ayuntamiento), el carácter no contractual de la actividad en cuestión, y el cumplimiento de lo previsto en dicha ley en relación con el contenido que debe contemplar el mismo.*

*Siendo así, esta Secretaría General nada tiene que objetar a su aprobación por la Junta de Gobierno Local."*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar el Convenio de Colaboración con el Centro Docente I.E.S. La Rábida, para el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo del Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º F.P.I.G.S. (Guía, Información y Asistencias Turísticas) en el curso escolar 2021/2022, sin coste económico para este Ayuntamiento, y cuyo texto queda debidamente diligenciado por la Secretaría General.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de los dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Teniente de Alcalde don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 4 de julio de 2019.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).